ACTA Nº 004.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD. CASTRO.

CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES SOCIEDAD CIVIL.

FECHA: 23. Agosto. 2012.
HORA INICIO: 15:45 horas.
LUGAR: Sala Sesiones. Municipalidad de Castro.

Preside el Sr. Alcalde don Nelson Águila Serpa y actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley No 18.695).

ASISTENTES (CONSEJEROS):
Sres: José Luís Gucico Chucui, Filomena del C. Obando Oyarzún, Rosa Idilia Torres Sánchez, Edgardo Rodolfo Nitor Andrade, Marta del C. Vargas Nancuante, Miroslav Yurac Romero, Luís Arcadio Alvarez Sánchez, Mauricio Eladio Andrade Bórquez, Sra. Amelia del C. Antiñanco Pairo
EXCUSAS: Teresa del Carmen Ojeda Bórquez; Juan Carlos Vivar Oyarzo.

TEMAS TRATADOS:
Juramento nuevo Consejero, Plan Desarrollo Comunal (Pladeco).

ACTA:
Se da lectura al acta de la reunión anterior la cual se aprueba sin modificaciones.
A continuación se da lectura a la renuncia presentada por el Consejero Sr. José Águila Andrade, considerando los artículos 9° y 10° del Reglamento N° 18, y se procede a nombrar en su reemplazo al Sr. Héctor Manuel Muñoz Barrientos, nuevo Consejero electo, de conformidad al artículo 25° del Reglamento N° 18, por el período 2012-2015.
El Sr. Alcalde procede a la ceremonia de juramento o promesa de cumplir su cargo de Consejero Comunal de acuerdo a la ley N° 20.500 y su Reglamento al Sr. Muñoz Barrientos.
El Consejero Héctor Manuel Muñoz Barrientos responde "Sí prometo", con lo cual se incorporar formalmente como Consejero del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

MOCIONES:
Participa de la reunión el Sr. Felipe Sánchez, profesional a cargo de la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco). El Sr. Alcalde da a conocer aspectos generales del Pladeco y que es muy importante recoger las opiniones de la comunidad, invita a participar en los encuentros vecinales y reuniones donde se solicitarán opiniones respecto a este plan; la idea es entregar un instructivo participativo y realista. Explica porqué el Pladeco es mejor trabajarlo con los propios funcionarios municipales y no con la consultoras externas cuyos resultados no han sido los más óptimos.
Sr. Sánchez: se dirige al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil mencionando que está encargado de elaborar el Pladeco, explica las tres etapas de este plan, que es importante la propuesta de la ciudadanía y construir en conjunto este Pladeco que tiene una vigencia hasta el año 2017. La propuesta municipal debe ser validad por la comunidad y el Cosoc puede aportar con sus opiniones y exigir el cumplimiento del plan. Da a conocer la metodología a utilizar, las instancias de participación, la priorización de iniciativas del Pladeco por el Cosoc, las iniciativas evaluadas en relación al riesgo e importancia, el calendario de reuniones con la comunidad, y plantea la realización de una reunión de trabajo con el Cosoc para el día miércoles 12 de septiembre a las 15:00 horas.

En relación a lo planteado se manifiesta que es importante la participación de los consejeros en el Pladeco, que es importante un plan intercomunal de desarrollo para todo Chiloé, e incorporar en el discurso la visión de desarrollo provincial. El Sr. Vicepresidente del Cosoc expresa la relevancia de explicar bien a la comunidad el tema del Pladeco. Los señores consejeros dialogan y expresan comentarios acerca del tema del transporte público urbano el cual no se condice con la ciudad, cuyas maquinarias están obsoletas; además, de una propuesta de constructibilidad urbana en el casco histórico de Castro para que se pueda concretar en una Ordenanza, y del plan regulador con las etapas del proceso respectivo.

Sr. Alcalde: informa del tema de las nuevas garitas que se construirán y otras que se repararán, de los lugares a instalarse o reinstalarse. Explica en relación al transporte escolar en la comuna, con la normativa existente y requisitos que deben ser considerados; así como lo concerniente al transporte público urbano con las limitaciones y gestiones municipales para optimizar este servicio.

Por otra parte, la Sra. Antiñanco expresa su molestia por el tema de los subsidios habitacionales de mejoramientos y ampliación en Castro, viajaran dirigentes a Puerto Montt para dialogar con el Intendente por esta situación; el Cosoc debe respaldar esta gestión ya que existe un déficit de vivienda en la ciudad. La Sra. Ovando agradece por la electrificación en el sector de Pid-Pid, que era un sentido deseo de la comunidad. El Sr. Gueico se refiere a la señalética de la calle Piloto Pardo, que solo indique bajada, clarificándose que Carabineros de Chile y los inspectores municipales deben fiscalizar.
El Secretario Municipal informa que se aprobó una nueva Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Castro, que cumple con toda la normativa vigente actual y es importante que el Cosoc conozca esta normativa municipal, se le entregará a cada consejero dicha Ordenanza.

Sr. Alcalde: se refiere a la reposición de la Feria Yumbel, explica que la aprobación fue por unanimidad y es una inversión muy importante para la ciudad. Se estudiará a futuro la posibilidad de considerar un administrador para la Feria. Además, informa que por ley durante el mes de octubre no realizará sus funciones de Alcalde por el tema electoral.

HORA TÉRMINO: 17:35 horas.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE –PRESIDENTE

CONSEJEROS:

MAURICIO ANDRADE BORQUEZ. (VICEPRESIDENTE).

HECTOR MUÑOZ BARRIENTOS.

JOSE GUEICO CHUCUI.

FILOMENA OBANDO OYARZUN.

ROSA TORRES SANCHEZ.

EDGARDO NITOR ANDRADE.

AMELIA ANTIÑANCO PAIRO.

MARTA VARGAS NANCUANTE.

MIROSLAV YURAC ROMERO.

LUIS ALVAREZ SANCHEZ.

TERESA OJEDA BORQUEZ.

JUAN VIVAR OYARZO.